



## **Ley de Cadenas de Suministro - Antecedentes**

Desarrollo hasta la fecha (enero de 2020)

### **¿En qué consiste la iniciativa de la Ley de Cadenas de Suministro?**

La iniciativa de la Ley de Cadenas de Suministro es la gran alianza de una gran proporción de la sociedad civil de la cual hacen parte más de ochenta organizaciones de derechos humanos, de fomento y de medio ambiente así como de sindicatos y actores de la iglesia. La iniciativa se fundó en septiembre de 2019. Esta alianza pide al gobierno federal de Alemania una Ley de Cadenas de Suministro puesto que ha quedado demostrado una y otra vez que las empresas no cumplen voluntariamente con su responsabilidad frente a los derechos humanos, o por lo menos no lo suficiente. Para este fin se ha lanzado a la Canciller Angela Merkel una petición que hasta el momento ha sido firmada por 140.000 personas.

La iniciativa para la Ley de Cadenas de Suministro intercede por un mundo en el cual las empresas respeten los derechos humanos a lo largo de toda la cadena de suministro: desde la extracción de la materia prima hasta el consumidor final, no solamente en el interior del país sino también en el extranjero. Información sobre las 18 organizaciones patrocinadoras así como de las 73 organizaciones de apoyo se encuentra en el siguiente enlace: [www.lieferkettengesetz.de/Organisationen](http://www.lieferkettengesetz.de/Organisationen).

### **¿Por qué se constituyó la iniciativa?**

Las empresas alemanas reciben y trabajan con materias primas, productos intermedios y finales provenientes de todo el planeta, operan instalaciones de producción y de ventas en el extranjero y exportan sus productos a otras regiones del mundo. Además realizan inversiones en grandes proyectos a nivel mundial y ofrecen sus servicios en el mercado global. En el proceso, las violaciones de los derechos humanos en muchos sectores no son una excepción. Por ejemplo, en la fabricación de nuestra ropa, los desastres por incendio y colapso en las

fábricas de textiles son solo la punta del iceberg. Las condiciones de explotación a los trabajadores forman parte de la vida cotidiana. Para la obtención de materias primas necesarias en la producción de automóviles o electrodomésticos se destruyen sistemas de la naturaleza vitales para nuestra supervivencia. El consumo desbordado de agua causado por la minería conlleva a que las fuentes de agua se sequen y que los residuos tóxicos contaminen el medio ambiente. En plantaciones de cacao y palma de aceite hay niños que trabajan en condiciones inhumanas.

Información sobre ejemplos de empresas alemanas que no han cumplido o no están cumpliendo con sus responsabilidades en materia de derechos humanos y protección ecológica se puede encontrar en [www.lieferkettengesetz.de/Fallbeispiele](http://www.lieferkettengesetz.de/Fallbeispiele).

Muchos de estos problemas se conocen desde hace tiempo y las empresas siguen afirmando que se preocupan por encontrar soluciones “de una forma voluntaria”. Sin embargo con estos enfoques voluntarios a menudo se logran escasamente correcciones cosméticas: y es que las violaciones de los derechos humanos son parte de un sistema en el que las empresas se encuentran bajo una gran presión gracias a una fuerte competencia y a una guerra de precios, pero no pueden ser llamadas a juicio por los efectos de sus actividades comerciales en el extranjero.

Para que las empresas respeten de manera efectiva los derechos humanos en sus actividades comerciales globales, resulta imprescindible crear un marco jurídico que además garantice a los afectados la oportunidad de hacer que la empresa rinda cuentas cuando ésta cometa violaciones. En otros países europeos tales como los Países Bajos, Francia o Gran Bretaña ya existen leyes contra el trabajo infantil y la esclavitud moderna, y a favor del respeto de los derechos humanos en las actividades realizadas en el extranjero. Según el acuerdo de la Coalición, la toma de decisión de si el Gobierno Federal introducirá una Ley de Cadenas de Suministro está en la agenda política del 2020. El Ministro de Desarrollo Müller y el Ministro de Trabajo Heil han anunciado algunos principios fundamentales que conforman una Ley de Cadenas de Suministro en mayo de 2020.

### **¿Qué tipo de ley promueven la iniciativa y sus partidarios?**

La alianza solicita al Gobierno Federal la introducción de una Ley de Cadenas de Suministro en Alemania que obligue a las empresas a actuar teniendo en cuenta derechos humanos y aspectos ecológicos en todas sus actividades comerciales tanto en el país como en el extranjero. El incumplimiento de las obligaciones debe estar ligado a consecuencias claras.

En sus demandas, la iniciativa se basa en los Principios Rectores ONU sobre Empresa y Derechos Humanos y en las Directrices OCDE para Empresas Multinacionales.

La Ley de Cadenas de Suministro debe exigir que las empresas realicen un análisis de riesgos con el que se puedan determinar las consecuencias de sus actividades empresariales que afecten los derechos humanos, los intereses de los trabajadores y el medio ambiente. Basándose en el análisis de riesgos, las empresas deben tomar medidas adecuadas que eviten las violaciones de los derechos humanos y que pongan fin a las violaciones existentes. Igualmente deben establecer un mecanismo de quejas al cual los afectados puedan acudir. Una ley eficaz de Cadenas de Suministro tiene que abarcar toda la cadena de valor agregado, desde las operaciones de extracción de las materias primas, pasando por la exportación de productos y las inversiones, hasta el desecho y la eliminación de residuos.

La Ley de Cadenas de Suministro debe obligar a las empresas a actuar con transparencia así como a presentar informes periódicos. En concreto, las empresas deben documentar el

cumplimiento de sus obligaciones de cuidado y de pronunciarse públicamente al respecto. Los informes incompletos o incorrectos estarán ligados a consecuencias tales como multas o exclusión de otros contratos públicos.

Por último, pero no por ello menos importante, los afectados deben ser respaldados en sus derechos y en la posibilidad de presentar, ante los tribunales alemanes, demandas por daños y perjuicios contra las empresas alemanas responsables de esos actos. La Ley de Cadenas de Suministro debe prever que se establezcan responsabilidades en el caso de que una empresa no haya tenido el cuidado razonable de evitar daños previsibles y eludibles. Esto también rige para las violaciones de los derechos humanos en las Cadenas de Suministro o en las filiales de la empresa.

### **¿A qué empresas afecta la ley de debida diligencia en materia de derechos humanos y cuáles son las consecuencias?**

La alianza exige que la Ley de Cadenas de Suministro sea aplicada a todas aquellas empresas con actividades comerciales en Alemania. O sea, no solo empresas con sede principal o sucursal en Alemania sino también empresas extranjeras que periódicamente importan productos a Alemania. Así se puede garantizar que los productos comercializados en Alemania cumplen los requisitos estándares en cuanto a derechos humanos. Una regulación de este tipo impide además un temido privilegio de empresas extranjeras que ignoran normas aplicables a la cadena de suministro.

Dado que en las grandes empresas con complejas cadenas de valor existe un alto riesgo de violación de los derechos humanos, se debe aplicar la Ley de Cadenas de Suministro a empresas con un mínimo de 250 empleados y una facturación anual de más de 40 millones de euros o un capital de más de 20 millones de euros. Las empresas más pequeñas deben ser cobijadas bajo esta ley si su actividad principal se sitúa en un sector de riesgo, tal como el sector textil o el automovilístico.

Concretamente, las empresas deben analizar los riesgos de sus negocios en cuanto a derechos humanos y medio ambiente y tomar las medidas pertinentes para prevenir y mitigar violaciones de derechos humanos y daños ambientales. La adecuación se mide en función de la severidad prevista de los daños inminentes a las personas y al medio ambiente (el número de personas afectadas, el contexto de la actividad empresarial, etc.): cuanto mayor sea el riesgo de violaciones sistemáticas de la ley y cuanto más directo sea el proveedor, mayor deberá ser el esfuerzo de la empresa para evitar el daño.

### **Contacto:**

Johannes Heeg, portavoz de la “Ley para las Cadenas de Suministro (Initiative Lieferkettengesetz)”, teléfono: 030-288835669, celular: 0151-10611346, correo electrónico: [presse@lieferkettengesetz.de](mailto:presse@lieferkettengesetz.de)